



Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÁDIZ, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTO DE PROFESORADO ESPECIALISTA PARA IMPARTIR MÓDULOS PROFESIONALES DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN FORMACIÓN PARA LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE PARA EL CURSO 2025-2026

Por Resolución de 11 de Junio de 2025, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, se efectuó convocatoria mediante concurso de méritos para confeccionar un listado para el curso 2025/2026 de profesorado especialista para impartir docencia en el Ciclo Superior de Movilidad Segura y Sostenible.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 11 de junio de 2025, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Primero. Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de exclusión, respectivamente.

Segundo. Conceder un plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados e interesadas, puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas. Las solicitudes, que irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial en Cádiz, se presentarán en el registro telemático de la Junta de Andalucía (<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>) al que se accederá a través del portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el apartado “Presentación electrónica general”, seleccionando como destinatario a la “Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional” y como órgano a la “Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz”.

En caso de que se presenten varias solicitudes solo se tendrá en consideración la última, quedando invalidadas las anteriores.

Tercero. La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL,
UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

María Isabel Paredes Serrano



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	18/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7K7HHY3HQW4LATF2LNP23CXF	PÁG. 1/1	